



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de tiras de lona
para la confección de alpargatas"-----

a favor de D. Juan TOBELLA SOLER, de nacionalidad española,
domiciliado en SAN POL DE MAR (Barcelona), calle de Tobe-
lla, nº 15.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente
memoria descriptiva está destinada a garantizar la propie-
dad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la
fabricación de tiras de lona para la confección de alparga-
5 tas, las cuales tiras son de la clase de lona que se teje
con hilos de trama de tres o más cabos, circunstancia que
caracteriza un tipo especial de estos tejidos.

Las mencionadas tiras hasta el presente se han venido
obteniendo mediante telares de tal anchura que, siendo esta
10 apropiada o correspondiente a la de la tira, solo se produ-
cía a la vez una sola de estas tiras en cada telar.



El procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata, separándose de la referida práctica manufacturera, se realiza tejiendo las piezas de lona con tramas de hilos de tres o más cabos, a una anchura mayor que la de cada tira, esto es, a una anchura que corresponda por lo menos a la de dos tiras y dividiendo después las piezas tejidas, cortándolas a lo largo de las mismas, de modo que cada porción resultante corresponda por su anchura a la de una tira.

Las tiras cortadas se completan en su fabricación disponiendo en sus orillas un guarnecido de puntos de cosido para detener el deshilachado del tejido, produciendo lo que se llama un "voraviu" o "voraviva", lo que se ejecuta por ejemplo mediante máquinas de coser o análogas a las de coser, que llevan un dispositivo para recortar las hilachas de la orilla, y efectúan el guarnecido longitudinal de esta orilla mediante punto de cadeneta u otro semejante. Es claro que las tiras correspondientes a los extremos de la anchura de la pieza, no necesitan esta operación más que en una sola orilla.

Estas tiras de tejidos podrán fabricarse en crudo, en blanco y en colores.

A título de ejemplo de los productos que pueden obtenerse por el procedimiento referido, se acompaña la muestra adjunta.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente



memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tiras de lona para la confección de alpargatas, que consiste esencialmente en tejer las lonas con hilos de trama de tres o más cabos, a una anchura por lo menos doble de la que ha de presentar cada tira, cortando después longitudinalmente las piezas obtenidas para que resulten una pluralidad de tiras de ancho normal, las cuales se guarnecen en sus orillas por un cosido, para evitar el deshilachado del tejido.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de tiras de lona para la confección de alpargatas".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Junio de 1930.

P. p. de D. Juan TOBELLÀ SOLER,

